

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Villaverde

Resolución de 31 de mayo de 2016, de la coordinadora del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Servicio de apoyo nutricional para personas y familias en riesgo de exclusión social mediante entrega de alimentación condimentada”. Número de expediente 300.2016.00507.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 736/779.
 5. Telefax: 915 887 769.
 6. Correo electrónico: ncontravillaverde@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 14 de junio de 2016, hasta las catorce horas.
 - d) Número de expediente: 300.2016.00507.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: servicio de apoyo nutricional para personas y familias en riesgo de exclusión social mediante entrega de alimentación condimentada.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: puntos de recogida establecidos por el Departamento de Servicios Sociales.
 2. Localidad y código postal: 28021 y 28041 Madrid.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: del 27 de junio de 2016 al 15 de diciembre de 2016.
 - e) CPV (referencia de nomenclatura): 55.500000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: único criterio, precio.
 4. Valor estimado del contrato: 63.636,36 euros.
 5. Presupuesto base de licitación: importe neto, 63.636,36 euros. Importe total, 70.000,00 euros.
 6. Garantías exigidas: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.1 apartado a). Requisitos mínimos de solvencia: la suma del volumen anual de negocios de la empresa en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios (2013, 2014, 2015) habrá de ser igual o superior al importe del presupuesto total del contrato 70.000 euros. Su acredita-

ción se realizará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa licitadora o declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390).

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78.1 apartado a). Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado durante los cinco últimos años (2012-2013-2014-2015-2016), servicios de similares características al objeto del contrato, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al valor estimado (63.636,36 euros), debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. La acreditación de dichos trabajos se realizará mediante certificados de buena ejecución emitidos por una entidad pública; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado. Según lo previsto en el artículo 67.7.b) del Reglamento, todos los trabajos de igual o similar naturaleza que pertenezcan al subgrupo M6 tendrán la misma consideración a efectos de la acreditación de la solvencia técnica o profesional, al margen de que estos trabajos se enmarquen en otras CPV diferentes a las señaladas en el presente pliego. En este supuesto, el licitador podrá acreditar la solvencia bien a través de la clasificación o a través de los medios de solvencia señalados por el órgano de contratación.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 21 de junio de 2016, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: criterios valorables en cifras y porcentajes.
 - b) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 28 de junio de 2016, a las diez.
10. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 31 de mayo de 2016.—La coordinadora del Distrito de Villaverde, Paloma Molina Molina.

(01/20.303/16)

